

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
Ibagué, Veintinueve (29) de Julio de dos mil veintiuno

(2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AV VILLAS contra  
JOSE VICENTE LOZNAO HORMANZA  
Rad. 73001-40-03-001-2020-00383-00.

En atención a la anterior solicitud que antecede y recibida por correo electrónico en este Juzgado, en la cual no fue posible la inscripción del oficio con relación a la medida cautelar. Por secretaria ofíciase nuevamente y remítase al medio electrónico que se menciona allí.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



MARIA HILMA VARGAS LÓPEZ.

Bogotá D.C., 25 de junio de 2021

CBVR RE 21 002816

Señor(a)(es):

**JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE**  
**Doctor (a): DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA**  
PALACIO DE JUSTICIA OF 603  
IBAGUE

Radicado: 73001400300120200038300

Oficio: 3055

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 25/02/2021, recibido el día 16/02/2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
JOSE VICENTE LOZANO HORMANZA	93379810		27, 0

27: De manera amable y respetuosa, nos permitimos informar que nuestra entidad solo tramita el oficio con firma original, por lo tanto no se procede a cumplir con lo escrito en el documento, quedamos a la espera del oficio con la firma original y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna.

0\*: De manera amable y respetuosa, informamos que el oficio no se encuentra firmado, el medio por el cual nos fue remitido con el código relacionado por ustedes en el oficio, no es posible validar su autenticidad dado que no nos ha sido enviado de forma electrónica, quedamos atentos a lo solicitado y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna. Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



**Andrea Villamizar Vanegas**  
Gestor Embargos-UCC  
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología  
Bogotá

Elaborado por: LORENA ROA

Revisado por: HAROLD LUJAN

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco\_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co